CNMY24/CVMC/16

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS INDUSTRIALES PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC), REF. CNMY24/CVMC/16.

ASISTENTES

Presidenta suplente: Dª María José Guiralt Gomar en sustitución de Dª María Sonia Galdón Tornero

Vocal: D José Manuel Risueño Galindo.

Vocal: Dª, María Dolores Clemente Donate

Secretario: D. Ignacio Arnal Soriano

ORDEN DEL DÍA

Apertura del sobre único del expediente CNMY24/CVMC/16.

En reunión celebrada a las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2024, en la sede de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre único del procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del "servicio de recogida de residuos industriales para la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), Ref. CNMY24/CVMC/16", anunciado en la Plataforma de Contratación de Sector Público el 27 de septiembre de 2024.

En primer lugar, la Mesa de contratación constata que se han presentado al procedimiento de adjudicación las siguientes empresas licitadoras:

- GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A.
- PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

A continuación, la Mesa procede a la apertura de los sobres únicos de las entidades licitadoras y a la calificación de la documentación administrativa contenida en dichos sobres.

La Mesa constata que la documentación administrativa aportada por **Prezero Gestión de Residuos, S.A.** no presenta defectos, por lo que la considera correcta.

Así mismo, respecto de la documentación aportada por la entidad licitadora **Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.**, se detectan las siguientes deficiencias subsanables en la documentación administrativa presentada:

- No se ha aportado el "Anexo VIII CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente rellenado y firmado", que se requería en el Apartado D del Anexo I del PCAP.
 - > A este respecto, la entidad licitadora deberá presentar el Anexo VIII Cláusula de Confidencialidad requerido.

En consecuencia, vistas las deficiencias subsanables respecto de la documentación administrativa aportada por la entidad licitadora **Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.**, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, **requerirle** para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP, en el plazo de **tres (3) días naturales**, subsane los errores u omisiones en los que hubiese incurrido presentando la documentación indicada en esta acta.

Asimismo, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, que resultan ser las siguientes:

Oferta económica (presupuesto máximo 28.656,00 €):

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A.	22.323,10 €
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	25.327,92 € ,

Por otra parte, se informa que la documentación técnica incluida en el sobre único será remitida al Departamento de Explotación e Ingeniería para que proceda a su revisión y a la comprobación de que éstas cumplen, efectivamente, con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se da por concluida la sesión a las 12:45 horas.

María José Guiralt Gomar Presidenta suplente

José Manuel Risueño Galindo

Vocal

En Burjassot, a 15 de octubre de 2024

Ignacio Arnal Soriano
Secretario

María Dolores Clemente Donate

Vocal